



JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN TERCERA

E D I C T O

No. 001

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

PROCESO:	110013331036201000132 00
JUEZ:	EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
DEMANDANTE:	ANDREA DEL PILAR BOTACHE BOTERO
DEMANDADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.
NATURALEZA:	REPARACIÓN DIRECTA
FECHA SENTENCIA:	23 DE FEBRERO DE 2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

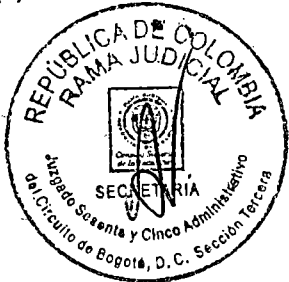
Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días, hoy **primero (1) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las 8:00 A.M.**



AVICENA ARÉVALO GALVIS
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría por el término legal y se desfija hoy **tres (3) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las a las 5:00 P.M.**



AVICENA ARÉVALO GALVIS
Secretaria

